



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 06/06/2025
Consecutivo por Área: RN/0197/2025

RUC: _____

Oficina de Representación :

Área de Adscripción:

Comisionado:

CHIAPAS

RECURSOS NATURALES

BERMUDEZ GUILLÉN
Apellido Paterno Apellido Materno
MARIO ANTONIO
Nombre (s)

Oficio de Comisión:

Período:

Lugar:

PFPA/12/1298/2025

04 y 05 de junio 2025

Municipio de Ixtapa, Chiapas, Mexico

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
04/06/2025		240	Certificado de Transito	Ejido Ixtapa, municipio de Ixtapa, Chiapas México	300.00	Alimentos
04/06/2025		240	Certificado de Transito	Ejido Ixtapa, municipio de Ixtapa, Chiapas México	350.00	hospedaje
05/06/2025		240	Certificado de Transito	Ejido Ixtapa, municipio de Ixtapa, Chiapas México	325.00	Alimentos

Total \$975.00

Atentamente

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLÉN
Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Página 1 de 1

Oficio No. PFPA/12.2/0270/2025

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 04 de junio de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL EN CHIAPAS.
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los **CC. Mario Antonio Bermúdez Guillen y Mario Alberto Ruiz Vera**, durante los días 04 y 05 de junio de dos mil veinticinco, con la finalidad de realizar atención a reporte sobre presencia de ejemplares de fauna silvestre, conocidos como cocodrilos los cuales están en un área de vulnerabilidad de su integridad física, por lo que se considera su captura y reubicación; así como la recepción para su traslado de ejemplares de fauna silvestre conocidos como zorritas gris, estas acciones se llevarán a cabo en el municipio de Ixtapa en el Estado de Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

C. c. p. Archivo/expediente.
L'EMJ/B'MABG



2025
Año de
La Mujer
Indígena



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

CERTIFICADO DE TRANSITO

APÉNDICE XIV

REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS



0240

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. _____

LOCAL

COMISIÓN AL: Exido Ixtapa, Mpio de Ixtapa DEL C. Mario Antonio Bermúdez, Guillén
ORDENADA POR: Lic Jorge Enrique Zapata Nieto CARGO: Encargado de despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA

04
DÍA

Junio
MES

2025
AÑO

Lic Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

05
DÍA

Junio
MES

2025
AÑO

Lic Jorge Enrique Zapata Nieto
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Exido Ixtapa, Municipio de Ixtapa, Chiapas A 05 DE Junio DE 2025
Lic Jorge Enrique Zapata Nieto CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. PFPA/12/1298/2025 DE FECHA 04/ Junio /2025

LLEGADA

04
DÍA

Junio
MES

2025
AÑO

SALIDA

05
DÍA

Junio
MES

2025
AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA

NOMBRE: Jose Rodolfo Gonzalez Calvo
CARGO: comisariado ejidal

FIRMA

SELLO DE SALIDA

NOMBRE: Jose Rodolfo Gonzalez Calvo
CARGO: comisariado ejidal

FIRMA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

KM.- 4.5 Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoacán S/N, Col. Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, C.P. 29020, CHIAPAS. Tel: (961) 1403020 www.gob.mx/profepa

**DELEGACION CHIAPAS
SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES**

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	04 y 05 DE JUNIO DE 2025	MUNICIPIO DE IXTAPA, CHIAPAS	Ejido Ixtapa, municipio de Ixtapa, Chiapas México. 16° 48' 44.75" de Latitud Norte y 92° 54' 53.02 de Longitud Oeste
Coordenadas			

Ubicación Física:

La presente comisión se realiza en relacion al oficio de comisión número PFFA/12/1298-2025


